

ACTA No. RC-2020

**ACTA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DEL AÑO 2019, POR PARTE DE LOS SEÑORES CONCEJALES, DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN LORETO**

En la ciudad de Loreto, cantón Loreto, Provincia de Orellana, a los 24 días del mes de octubre del año 2020, previa convocatoria efectuada por el señor Ab. Ángel Herrera Castellanos en calidad de Presidente de la Asamblea Local de Participación Ciudadana, y el señor Lcdo. José Luis Morocho en calidad de Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, siendo las 09h38, se reúnen en la cancha cubierta de la ex ferias libres del Barrio 5 de Agosto de la ciudad de Loreto: el señor Ab. Ángel Herrera Castellanos en calidad de Presidente de la Asamblea Local de Participación Ciudadana, el Lcdo. Rene Humberto Grefa Aguinda, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, señor Concejal Jairo Salazar, señor Concejal Wilian Vergara, señor Concejal Klever Olalla, señor Concejal Leonardo Puraquilla, señor Lcdo. José Luis Morocho concejales de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día.

1. HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.
2. PALABRAS DE BIENVENIDA POR PARTE DEL SEÑOR JEOVANNY DOMINGUEZ, PRIMER VOCAL DE LA ASAMBLEA.
3. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA, A CARGO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DEL CANTÓN LORETO AB. ÁNGEL HERRERA CASTELLANOS.
4. EVALUACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL BASADO EN LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR LA ASAMBLEA LOCAL A LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO, A CARGO DEL AB. ÁNGEL HERRERA CASTELLANOS
5. PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES.
 - a) SEÑOR CONCEJAL KLIDER JAIRO SALAZAR GREFA.
 - b) SEÑOR CONCEJAL WILIAN WILFRIDO VERGARA VARELA.
 - c) SEÑOR CONCEJAL KLEVER FABIAN OLALLA TORRES.
 - d) SEÑOR CONCEJAL LEONARDO ALONSO PURAQUILLA CEJUA.
 - e) SEÑOR CONCEJAL LCDO. JOSÉ LUIS MOROCHO COPA.
6. PLENARIA SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS, INTERVIENE LA SEÑORA LUPE JACOME COORDINADORA DE LA COMISION ALPCL.
7. HIMNO A LORETO.
8. CLAUSURA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



DESARROLLO

Una vez dado lectura al Orden del Día, se expone a la sala, y se procede con el primer punto:

1. HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.
2. PALABRAS DE BIENVENIDA POR PARTE DEL SEÑOR GEOVANNY DOMINGUEZ, PRIMER VOCAL DE LA ASAMBLEA.

El señor Geovanny Domínguez manifiesta su saludo a las autoridades presentes, representante de las organizaciones, representantes de barrios y comunidades, da la bienvenida a todos los presentes. Indicando que el día de hoy se rinde cuentas como lo manda la ley, y desea que este evento sea del agrado y todos quedemos satisfechos con cada una de las intervenciones que hagan cada uno de nuestros señores concejales.

3. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA, A CARGO DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DEL CANTÓN LORETO AB. ÁNGEL HERRERA CASTELLANOS.

El Señor Abogado Ángel herrera expresa un efusivo saludo a las autoridades presentes a los representantes de los barrios, representantes de comunidades y técnicos de la Municipalidad, agradeciendo por haber concurrido a este Acto de Rendición de Cuentas correspondientes al año 2019, conforme lo establece el Art. 58 de la COOTAD, indicando que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público en base al derecho de participación, seguidamente se da lectura al articulado que sustenta la rendición de cuentas, por lo tanto ese derecho se lo está ejerciendo con la rendición de cuentas de los señores concejales en forma independiente, y el pueblo está aquí presente para conocer si han cumplido sus funciones, facultades que son cuatro , dos de ellas son principales de acuerdo a sus competencias: presentar proyectos de ordenanzas de acuerdo a sus competencias y fiscalizar, por lo que ustedes ciudadanía en general que están presentes serán quienes evalúen si han cumplido o no, dejando instalado la presente rendición de cuentas siendo las 08:52 del día sábado 24 de octubre del 2020.

4. EVALUACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL BASADO EN LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR LA ASAMBLEA LOCAL A LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO, A CARGO DEL AB. ÁNGEL HERRERA CASTELLANOS

Conforme lo determina la ley se ha procedido a realizar las preguntas a cada uno de los señores concejales, quienes nos han remitido las respuestas a las preguntas, entre ellas:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



1. Que presente o fundamente las actividades realizadas dentro de la comisión que preside.
2. Que proyecto de ordenanzas cantonales sea presentado en el ámbito de competencia del GADML ha presentado.
3. Si ha fiscalizado las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con lo que determina el artículo 58 del COOTAD.
4. Que obras a fiscalizado dentro del ejercicio fiscal 2019.
5. Toda la documentación de respaldo que haya entregado de manera física y en digital.

Lo cual se ha presentado mediante oficios, en el presente caso voy a referirme al concejal Wilian Vergara Varela:

En cuanto a:

1. ¿Presente o fundamente las actividades realizadas dentro de la comisión que preside? nos ha indicado De acuerdo al oficio, a pedido la recuperación de cinco discos de la compañía Transportes de Taxis Rio Suno, de igual manera la recuperación del disco en la compañía de taxis Rio Suno, y en la Mancomunidad de Tránsito se ha realizado gestiones para cumplimiento de lo resuelto por el GAD Municipal de Loreto, referente a la Adhesión del GADML a la Mancomunidad de Tránsito.

En cuanto a:

2. ¿Qué proyecto de ordenanzas cantonales sea presentado en el ámbito de competencia del GADML ha presentado?

Informa que se resolvió remitir el proyecto de presupuesto.

Ha aprobado en primera, segunda, tercera y cuarta instancia ordenanzas, y ordenanza sustitutiva de abastecimiento y comercialización de Loreto, que ha concurrido a trece sesiones de Concejo, a lo cual el Ab. Ángel Herrera manifiesta que la pregunta fue clara que proyectos de ordenanza ha presentado, por lo que de los medios de verificación se nota que no hay un proyecto de ordenanza que presente a sesión de Concejo.

En cuanto a:

3. Si ha fiscalizado las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con lo que determina el artículo 58 del COOTAD?

Informa que se hizo varios recorridos en obras de la administración anterior, tal como la regeneración urbana, en una de las alcantarillas ya que había un brote de aguas servidas a una cuadra del centro de abastos, lo cual se coordinó con el departamento de cuadrilla para solucionar el problema, y en la construcción del parque de la familia también verifique que en el momento que colocaban los adoquines lo estaban haciendo sin drenajes del suelo, para estas dos inspecciones de fiscalización no fue necesario documentación alguna, fue solo cuestión de coordinar acciones de trabajo; en referencia a proyectos del 2019 no fue posible fiscalizar, debido a que los mismos empezaron con plazos 90 a 120 días a finales del año 2019, por lo que en base a lo que

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



establece la COOTAD en calidad de concejales, solo podemos sugerir y exhortar al ejecutivo en temas de administración.

Indicando que no se está cumpliendo con las atribuciones que establece el Art. 58 del COOTAD, coordinar no es su atribución conforme a la Ley.

En referencia a las respuestas presentadas por el señor Concejal Jairo Salazar Informa: Presencie 29 sesiones ordinarias, presencie seis sesiones extraordinarias, presencie 10 sesiones dentro de comisión de Legislación y Fiscalización, presencie cinco sesiones de la comisión de urbanismo obras y servicios públicos, concurrí a tres sesiones de la comisión de tránsito.

1. Que presente o fundamente las actividades realizadas dentro de la comisión que preside.

solicitando informe de las recomendaciones de la Contraloría, hay un circular de fecha 15 de julio del 2019, dentro de ella no está algún informe que haya realizado en cuanto a lo que dice la contraloría, tomando en cuenta que la contraloría hace recomendaciones muy fuertes a la administración anterior, entre ellas dispondrá y supervisara que los administradores de los contratos, publiquen toda la información relevante en el proceso de contratación a fin de transparentar la administración y conocer los resultados de las contrataciones así como el estado de los procesos.

Otra recomendación dispondrá y supervisara que los servidores designados como administradores establezcan mecanismos de controles y solicitaran la información completa previo al pago de las planillas, indicando que no hay un informe con lo cual se haya hecho seguimiento a lo dispuesto por Contraloría.

En cuanto a:

2. Que proyecto de ordenanzas cantonales sea presentado en el ámbito de competencia del GADML ha presentado.

Como parte de la comisión de fiscalización cumplí con el tratamiento y aprobación de proyectos de reformas de ordenanzas sustitutivas, creación de nuevas ordenanzas, y detalla las ordenanzas tratadas, indicando que no hay ningún proyecto de ordenanza presentada.

En cuanto a:

3. Si ha fiscalizado las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con lo que determina el artículo 58 del COOTAD.

Indica que no se ha podido fiscalizar por cuanto las obras del presupuesto prorrogado del año 2019, se inició a contratar con plazos de 90 a 120 días al finalizar el 2019. A lo cual el Ab indica que observando la parte literal se está dando cuenta que lo uno escribe está copiando el otro.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



En referencia a las respuestas presentadas por el señor Concejal Alonso Puraquilla Cejua Informa:

En cuanto a:

1. Que presente o fundamente las actividades realizadas dentro de la comisión que preside.

Indica que ha participado en 34 sesiones del concejo municipal, de las cuales una es sesión inaugural 27 sesiones ordinarias, seis sesiones extraordinarias, en sesiones de Concejo hemos aprobado 145 resoluciones, y también ha concurrido y presentado diferentes informes como así esta.

En cuanto a:

2. Que proyecto de ordenanzas cantonales sea presentado en el ámbito de competencia del GADML ha presentado.

Indica que presento un informe, de fecha 28 de octubre del 2019, socializado el proyecto de ordenanza a la ordenanza sustitutiva del centro de abastecimiento y comercialización de la ciudad de Loreto, he presentado el informe con fecha 14 de agosto del 2019, el informe favorable del proyecto de ordenanza, informe de fecha 11 de septiembre en el que se analiza el proyecto de proyecto de ordenanza a la ordenanza sustitutiva del centro de abastecimiento y comercialización de la ciudad de Loreto, en el que se recomienda sea pasado al seno del concejo, informe de fecha 11 de septiembre del 2019 referente a la ordenanza que regula los presupuestos participativos, informe de fecha 03 de octubre del 2019, que se ha analizado a la propuesta de ordenanza que crea y regula el comité de transparencia; revisado se verifica que no existe el medio de verificación de presentación de una ordenanza.

En cuanto a:

3. Si ha fiscalizado las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con lo que determina el artículo 58 del COOTAD.

Informa que ha realizado procesos de fiscalización ocular, en las diferentes obras que ha realizado el GADML, es decir como cualquier persona.

En cuanto a:

4. Que obras a fiscalizado dentro del ejercicio fiscal 2019.

He realizado procesos de fiscalización ocular, en las diferentes obras que ha realizado el GADML.

A lo cual el Ab. Herrera manifiesta que no sea fiscalizado.

En referencia a las respuestas presentadas por el señor concejal Urbano Lcdo. José Luis Morocho Copa, Informa:

1. Que presente o fundamente las actividades realizadas dentro de la comisión que preside.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



Indica que presencio 29 sesiones ordinarias, presencio seis sesiones extraordinarias, presencie y fiscalice 9 sesiones de la comisión de planificación y presupuesto, participe en ocho delegaciones en el cargo de alcaldía, concurrí a tres sesiones de la comisión de Tránsito.

Indica que ha solicitado el avance de la elaboración del POA, Plan estratégico, informe de levantamiento topográfico en todas las áreas verdes municipales, certificación de la resolución del concejo, informe del levantamiento topográfico para el área de la Universidad Estatal que se pretende crear en la comunidad de San Francisco, lleve a cabo la reforma fiscal del ejercicio económico 2019,

En cuanto a:

2. Que proyecto de ordenanzas cantonales sea presentado en el ámbito de competencia del GADML ha presentado.

Cumplí en el tratamiento y aprobación del proyecto de la Ordenanza sustitutiva, no se indica que presento un proyecto de ordenanza.

En cuanto a:

3. Si ha fiscalizado las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con lo que determina el artículo 58 del COOTAD.

En referencia a fiscalización de obras no se ha podido realizar por cuanto las obras planificadas del presupuesto prorrogado del año 2019, se inició a contratar al finalizar el año. Refiriendo el Abogado Herrera que no se está cumpliendo con la fiscalización.

En referencia a las respuestas presentadas por el señor concejal Klever Olalla, Informa: ¿Qué presente o fundamente las actividades realizadas dentro de la comisión que preside?

Hace conocer que en el periodo no presento ningún proyecto de ordenanza, solo participo en el debate y aprobación de seis ordenanzas, indicando que aquí llama la atención que quienes estuvieron aquí la semana pasada se hizo una observación en cuanto al monto con el cual se presupuestó el ejercicio fiscal 2019 que se estableció ahí de 19067285,40 centavos y en la ordenanza aprobada consta de 18915372,32 centavos, por lo que los valores son diferentes, cual es el real.

En cuanto a:

¿Si ha fiscalizado las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con lo que determina el artículo 58 del COOTAD.?

En la fiscalización, no se fiscalizaron las obras por cuanto se ejecutó al finalizar el año 2019.

Expone el Ab. Herrera que aquí no se está haciendo persecución, ni haciendo oposición a nadie que solo se está pidiendo que se cumpla con lo que dispone la ley, no se está haciendo oposición a que no se hagan obras, lo que se está pidiendo es que se haga

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



bien las obras, que las obras lo realicen personas de Loreto, y no personas de otros lugares, que aquí se quede el dinero, eso no es oposición; indicando que no nos prestemos para el juego prestan los nombres para que personas de otros lugares cojan los contratos, indicando que en las administraciones anteriores han construido pozos de aguas los cuales no se está cumpliendo lo que constan en los contratos.

5. PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES.

- a) SEÑOR CONCEJAL KLIDER JAIRO SALAZAR GREFA.
- b) SEÑOR CONCEJAL WILIAN WILFRIDO VERGARA VARELA.
- c) SEÑOR CONCEJAL KLEVER FABIAN OLALLA TORRES.
- d) SEÑOR CONCEJAL LEONARDO ALONSO PURAQUILLA CEJUA.
- e) SEÑOR CONCEJAL LCDO. JOSÉ LUIS MOROCHO COPA.

a) SEÑOR CONCEJAL JAIRO KLIDER SALAZAR GREFA.

Indica que los señores de la Asamblea Local ni tienen el derecho a estar llamándoles la atención, que no solo los concejales tienen el derecho de presentar ordenanzas, sino también el Alcalde y los técnicos como así lo determina los artículos de la ley del COOTAD.

Da un cordial saludo a todos los lideres presentes, y ex autoridades que el día de hoy han aceptado esta invitación, indicando que creo nos sentimos respaldados por ustedes por un verdadero pueblo, por un pueblo loretoano de corazón, indica que no todos los técnicos son malos que si hay técnicos buenos y no hay que dejarlos ir.

Indicando que las autoridades y la población tienen la obligación de velar por el buen uso de los recursos económicos, refiriéndose al trabajo realizado, indicando que conforme a lo que establece el instructivo para la rendición de cuentas año 2019.

Acciones Legislativas:

Se realizaron 29 sesiones ordinarias, de la misma presencie seis sesiones extraordinarias, donde se pudo aprobar el presupuesto 2019, adhesión a la Mancomunidad de Transito Fco. de Orellana, Aguarico y Loreto, aprobación de la ordenanza del Bienio 2020 – 2021, se formó la sesión para designación de comisiones recayendo en mi persona la comisión de Equidad y Género y la comisión social, formando también parte de diferentes comisiones, presencie 10 sesiones de la comisión de Legislación y Fiscalización, 5 sesiones de la comisión de urbanismo público, tres sesiones de la comisión e Transito.

Principales actividades realizadas en mi comisión, indicando además las actividades más relevantes dentro de su comisión, como representar los proyectos mediante

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



convenios con el MIES, haciendo referencia al tema talento humano, donde se indica que la contratación del personal está en base a lo que establece la norma técnica, por lo que todas las personas que quieren postular para estos servicios deben postular en la bolsa de Trabajo, indicando que él no pone trabas para coger personal sino es la Norma Técnica, durante el 2019 nos dedicamos a liquidar como debe ser el convenio, se dio seguimiento de profesionalización a las servidoras de los CDIs, tiene la delegación para que cumpla las funciones de presidente del Consejo de Salud de Loreto, además indica que el Concejo de salud es un ente de control nada más, y no que el Consejo de Salud de medicamentos, nosotros fortalecemos en la parte de salud.

En cuanto a Ordenanzas, se cumplió en el tratamiento y aprobación de reformas de ordenanzas sustitutivas, creación de nuevas ordenanzas, que se detalla:

- Estatuto orgánico de presupuesto 2019.
- Ordenanza de presupuesto 2019.
- Ordenanza que regula el presupuesto participativo.
- Ordenanza que regula el uso funcionamiento y administración del centro de Abastecimiento y comercialización del centro de abastos de la ciudad de Loreto.

En referencia a fiscalización de obras no se ha podido fiscalizar porque las obras se contrataron al finalizar el año 2019.

Indicando que se han cumplido delegaciones reuniones en parroquias y comunidades en el nivel en el que haya sido delegados.

Dando a conocer que vamos a tomar en cuenta las sanas sugerencias impartidas por Participación ciudadana pero que las hagan con respeto, además de indicar que este proceso de rendición de cuentas se haga conforme a la ley, que en ninguna parte de la ley indica que se hagan en fechas diferentes, para terminar su intervención, indica que agradece el apoyo de ustedes y que nosotros nos debemos al pueblo.

b) SEÑOR CONCEJAL WILIAN WILFRIDO VERGARA VARELA.

Saluda a cada uno de los presentes y manifiesta que en este acto democrático de mucha importancia estamos aquí rindiendo cuentas y dando cumplimiento al Art. 58; por lo que me permito compañeros hacerle conocer en un breve resumen sobre las actividades en calidad de concejal. Indicando que si el señor presidente de participación ciudadana, ya depende de él.

Dentro de la Comisión de Tránsito se tuvo varias reuniones de trabajo para tratar asuntos de la Unidad de Tránsito cantonal, mediante resoluciones de Concejo Municipal se trabajó en los siguientes temas:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



En tema de la Mancomunidad de Tránsito con fecha 18 de julio mediante resolución de concejo N° 045-AÑO-2019, el concejo resuelve anexar a una Mancomunidad de Tránsito de la provincia de Orellana y recomienda realizar la gestión pertinente ante los organismos correspondientes, para dar fiel cumplimiento a la disposición del concejo municipal, con fecha 19 de septiembre el concejo municipal resuelve la Adhesión a una mancomunidad de tránsito y el concejo municipal resuelve en primera instancia adhesión a la mancomunidad de tránsito.

Con fecha 22 de octubre en segunda instancias y definitiva el concejo da por conocido la adhesión a la Mancomunidad de Tránsito.

Con fecha 19 de diciembre el Concejo Municipal de Por Conocido el Registro Oficial de anexamiento del cantón Loreto a la Mancomunidad de Tránsito conformada por los cantones de Loreto, Fco. de Orellana y Aguarico.

Sobre los 5 discos de la compañía 11 de noviembre más no de la compañía Rio Suno, se remite a la comisión de tránsito la recuperación de 5 discos rezagados, lo cual se recomienda esperar hasta un nuevo proceso de estudio de factibilidad para poder atender este requerimiento ya que el estudio realizado anteriormente refleja que incluso hay dos vehículos demás.

La compañía Rio Suno, pide la recuperación de 2 discos, trámite que se encuentra en tratamiento en la Mancomunidad de Tránsito. Lo que respecta a Jaguar Amazónico se hizo el informe respectivo con fecha 12 de noviembre en el que se recomienda reformar la resolución de Concejo Municipal N°. 557 de la administración anterior para poder ayudar el pedido peritamento.

En el tema de ordenanzas indica que es conforme a lo indicado por el señor concejal Jairo Salazar, donde indica que las ordenanzas pueden ser presentada también por los técnicos de la municipalidad y el señor alcalde, y que en el Pleno del Concejo le damos tratamiento y su respectiva aprobación. Que en el mismo tema hay ordenanzas que se han presentado por su respectiva comisión, como la ordenanza para la creación de la empresa pública de la mancomunidad de tránsito, pero que eso ya fue en este año de enero o febrero.

En tema de Fiscalización se ha hecho varios recorridos en obras de la administración anterior tal como la Regeneración Urbana ya que había un brote de aguas servidas en una de las alcantarillas una cuadra del Centro de Abasto, lo cual se coordinó con el departamento de cuadrilla para solucionar el problema.

Indicando que no se leyó las gestiones realizadas por el concejal, indicando que se gestionó y se coordinó para la presentación del proyecto de semaforización, en el año 2019

Se gestión el proyecto para la readecuación de la cancha sintética y cancha de vóley en el centro urbano 24 de mayo. En cuanto a ordenanzas, indica que no se puede establecer cantidad de ordenanzas considerando la situación económica del cantón.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



Seguidamente se dirige a la Asamblea Local de Participación Ciudadana, indicando que hagan su trabajo, conforme a su rol.

c) SEÑOR CONCEJAL KLEVER FABIAN OLALLA TORRES.

Lugo de realizar un cordial saludo a cada uno de los presentes y ciudadanía en general, indica que la función de él es concejal del cantón Loreto y no concejal rural de la Parroquia San José de Dahuano.

Antes de iniciar con el informe recuerda que todos tenemos errores pero debemos saber reconocer los errores y enmendarlos.

Informa que como concejal he participado a 25 sesiones ordinarias, indicando que las sesiones extraordinarias se convocan sin anticipación y que en esas estuvieron todos, en sesiones de la comisión de legislación y fiscalización participe en 7 ocasiones; soy presidente de la comisión de ambiente riesgo y minas y segundo vocal de la comisión de legislación y fiscalización.

En lo relacionado a la preguntas Pregunta N°. 1.- ¿Presente o fundamente las actividades realizadas dentro de la comisión que preside?

En esto debo reconocer mil disculpa no le había hecho llegar a tiempo las actividades Pero dentro de ello debo informar se realizó conjuntamente con su coordinación y sus técnicos a quienes agradece y la venia del señor alcalde y los señores concejales, la minga masiva de reforestación en el colegio Juan Pablo, coordinada con los dirigentes del colegio, , Se reforesto los espacios de la plataforma turística la Isla con plantas chiparo y yutsos; en la actividad tres Acción por el planeta 2019 se realizó el 20 de septiembre del 2019, actividad 4 Arreglo de 25 contenedores al servicio de la ciudadanía.

En relación a la Pregunta N°. 2 ¿Qué proyectos de ordenanzas cantonales en ámbito de competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto ha presentado?

Al cual debo mencionar que la ley en el artículo 58 si es explícito y en uno de los literales dice presentar proyecto de ordenanza, pero no porque me dice presentar proyectos de ordenanzas yo voy a hacer proyectos sin fundamento o sea sin motivo, porque nosotros como cantón ya tenemos nuestras ordenanzas, lo que hay que hacer es en unas sustituirlas y en otras reformarlas, porque la ley también cada día es cambiante y como ustedes conocen una ordenanza debe estar anclada en la constitución, en la ley y en el resto de normas que rigen en el país, por lo que no nos podemos llenarnos de ordenanzas, porque como ustedes saben son de fiel cumplimiento, por lo que las que ya tenemos debemos mejorarlas.

En relación a las preguntas Pregunta N°. 3 ¿Se ha fiscalizado las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con lo que determina el CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION?

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



Indica que les había enviado 10 oficios que nacen de la fiscalización realizada por él, y da lectura a los oficios, indicando que como legisladores fiscalizadores no son administradores, que toda documentación debe de llegar a las manos del ejecutivo, y conocedor de esa parte legal le he remitido 10 documentos, en donde hago ver al señor alcalde, hago recomendaciones y exhorto.

Oficio de fecha 03 de julio del 2019, recomienda que se le haga llegar copia de actas certificadas del concejo municipal de Loreto, debido a que no le ha llegado hasta la presente fecha de la Resolución de Concejo en lo concerniente a la designación de la comisión permanente, debido a que nombraron presidente de la comisión pero no lo podía ejercer debido a no tener el documento que le respalde.

Oficio Nro. 02 indica que este es parte de la fiscalización, teniendo conocimiento que existe un informe por parte del señor Jacinto Vázquez, y como presidente de la comisión de riesgos y minas, realiza la recomendación que se considere en el presupuesto 2019 recursos para la adquisición de recolectores y contenedores de basura, ya que los que actualmente están prestando servicios se encuentran trabajando fuera del tiempo de la vida útil, según informe del encargado de talleres.

Oficio Nro. 03 que como concejal y presidente de la comisión de riesgos y minas mantuvo una reunión con el Director del ambiente en Orellana y se acordó mantener una reunión con él, por lo que solicito a alcaldía que se convoque a los funcionarios involucrados en esta competencia a una reunión de trabajo, para definir acciones de protección y cuidado del medio ambiente.

Oficio No. 4 del 04 de junio del 2019, indicando que en la administración que feneció quedaron pendiente dos procesos de expedientes de trámites de adjudicación, por lo que solicita que se corra traslado al actual presidente de la comisión de planificación y presupuesto para el trámite correspondiente

Oficio Nro. 05, fecha 20 de junio del 2020, exhorta a que se dé cumplimiento con lo que dice la normativa, indicando que se está inobservando a lo que contempla el ART. 318 del COOTAD y resoluciones del Concejo.

Oficio Nro. 06 de fecha 10 de septiembre del 2019, indicando que la maquinaria del GADML está realizando trabajos en la parroquia de Puerto Murialdo en el sector rural, esto es la apertura de vía veranera desde la comunidad Alto Huino hasta la comunidad Cascabel, indicando que conforme a la normativa solo se pueden realizar obras de competencia; por lo recomienda se realicen todos los convenios necesarios para atender a las comunidades en vialidad.

Oficio No 7, refiere al problema de las plantas de aguas servidas en el barrio San José y la del sector pista 4x4 del sistema de alcantarillado sanitario, las cuales no están dando su función para la que fueron construidas, y por la cual ya se hizo una observación por

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



ADMINISTRACIÓN 2019-2023

parte de contraloría, informando que las antes citadas no están funcionando, por cuanto las descargas de aguas servidas no están entrando a las piscinas de oxidación, estas están descargándose directamente al Rio Suno y causando una grave contaminación ambiental, sugiriendo se agilite el proceso de la consultoría, para tomar acciones inmediatas, indicando que como concejo se dejó un rubro para contratación de la consultoría.

Oficio Nro. 8, indica que conforme a oficio del área de ambiente, referente al proceso de contratación de consultoría, en el cual se solicita se emita un criterio jurídico, por lo que exhorta al señor Alcalde para que el procurador sindico emita un criterio urgente, para de esta manera poder solucionar el problema de recolección transporte y disposición final de los desechos sólidos del cantón Loreto.

Oficio Nro. 10, referente a los trabajos de la regeneración urbana del cantón Loreto, recomienda hacerle llegar el avance de la obra, exhortando al alcalde a que haga cumplir los plazos estipulados para la obra regeneración urbana de Loreto, debido a que los mismos ya están vencidos. Y procede a dejar una copia a la Asamblea de lo aquí informado.

Agradece a cada uno de los presentes por asistir por tener esa paciencia y estar pendientes de que se haga un buen trabajo, y que de parte de nosotros es una obligación por lo que no se reciente por lo que aquí se diga, que la participación ciudadana es el Quinto poder por lo tanto hay que cumplir.

Seguidamente realiza una intervención el señor Lcdo. Rene Alcalde (fuera del Orden del Día), expresando un efusivo saludo los miembros del directorio de la Asamblea cantonal, a las ex autoridades de la municipalidad, a la prensa, policía amigos de las autoridades funcionarios a todos un cordial saludo, indicando que va a permitirse retirarse por motivos muy personales, que la intención de el fue participar todo el evento y lo hizo desde el inicio, pero motivos personales va a retirarse por lo que pide mil disculpas por tener que retirarse, augurando que este evento sea un éxito gracias ciudadanos por su concurrencia, y a todos por asistir en aras por ver lo mejor para nuestro pueblo.

d) SEÑOR CONCEJAL LEONARDO ALONSO PURAQUILLA CEJUA.

Saluda a cada uno de los presentes y aclara las observaciones del presidente de la Asamblea Local en cuanto a que no he presentado proyectos de ordenanza, al respecto manifiesto que nosotros fuimos posesionados el 15 de mayo desde ahí al 31 de diciembre suman 6 meses y medio, para crear una nueva ordenanza se necesita de un análisis técnico jurídico y ver la situación de la realidad y la necesidad del pueblo para poder crearlos, de igual manera tiene sus procesos sus aprobaciones en primera y segunda instancia, tiene procesos de informes, tiene también ser socializada a toda la ciudadanía por lo tanto no se ha presentado pero si se ha hecho varias observaciones a las ordenanzas que existen en el Gobierno Municipal de Loreto; me llama la atención no he fiscalizado, es verdad hice las respectivas fiscalizaciones como lo puse en el informe

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



lo hice en forma ocular, me moví hasta las diferentes obras verifiqué pero no documenté ese fue mi error, indicando que está pendiente en cada una de las obras para que todo quede bien y toda la ciudadanía esté conforme en la mencionada obra.

Es nuestro deber como autoridad como concejal rendir cuentas a la ciudadanía, reitero la Rendición de Cuentas es del 15 de mayo al 31 de diciembre, en esos meses nosotros no podemos cambiar al cantón pero si estamos impulsando algunos proyectos.

Quiero manifestar al apoyo de la ciudadanía el respaldo de las comunas y comunidades del sector rural fui electo como concejal el 24 de marzo del 2019, agradezco de todo corazón a la ciudadanía de las comunas y comunidades y las parroquias.

Con responsabilidad asumí la comisión de legislación y fiscalización, Comisión urbanismo obras y servicios públicos, Comisión de servicios públicos.

El primero de julio del 2019, su voto para la aprobación de la ordenanza del presupuesto.

En cumplimiento del Art. 58 del COOTAD en el cual dice intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal, cumplí estrictamente las siguientes una sesión inaugural, 28 sesiones ordinarias, 6 extraordinarias, aprobé 35 actas y 149 resoluciones.

El señor Alcalde me delegó a participar, en 14 delegaciones durante el año 2019, cumpliendo las actividades como reuniones de trabajo sesiones, seminarios talleres, actos cívicos en diferentes lugares, comunidades, parroquias, provincia.

Actividades realizadas dentro de la Comisión como presidente de la Comisión de Legislación y Fiscalización, en la cuales aprobamos las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza del presupuesto en el ejercicio económico 2019
- Ordenanza que regula la distribución económica del Presupuesto Participativo.
- Ordenanza sustitutiva a la ordenanza que regula el uso funcionamiento y administración del Centro de abastecimiento y Comercialización de la ciudad de Loreto

Realice 6 informes para el análisis y aprobación del presupuesto en segundo y definitivo debate de las siguientes ordenanzas:

- El 28 de octubre del 2019 he presentado el informe en el que se da a conocer que se ha socializado el proyecto de ordenanza sustitutiva a la ordenanza que regula el uso y funcionamiento y administración del centro de abastecimiento y comercialización del Cantón Loreto, en primera instancia.
- El 14 de agosto del 2019 he presentado el informe favorable del proyecto de ordenanza sustitutiva para asumir la competencia de gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y atención de incendios y adscripción del cuerpo de bomberos de Loreto al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



ADMINISTRACIÓN 2019-2023

- El 21 de septiembre del 2019 he presentado el informe en el que se da a conocer el análisis del proyecto de ordenanza sustitutiva a la ordenanza que regula el uso y administración del centro de abastecimiento de la ciudad de Loreto para análisis y aprobación en segunda instancia.
- El 11 de septiembre del 2019, presente el informe en el que se da a conocer que una vez analizada la ordenanza que reglamenta la distribución económica del presupuesto participativo a nivel territorial y sectorial en el Cantón Loreto, el mismo que se recomienda se haga conocer al Consejo para su análisis y aprobación en segundo y definitivo debate.
- El 03 de octubre del 2019 presente el informe en el que doy a conocer que se ha analizado la propuesta de ordenanza que crea y regula el comité de transparencia.

Comisión de servicios públicos:

En uso y aplicación del Art. 8 de la Ordenanza sustitutiva a la ordenanza que regula el uso y funcionamiento de administración del centro de abastecimiento y comercialización de la ciudad de Loreto; realice la convocatoria para la elección a un representante de los comerciantes y a un representante de la ciudadanía, para conformar la junta de calificación de los locales comerciales del Centro de Abastecimiento y Comercialización de la ciudad de Loreto, donde se debatió y lograron ganar e integrar a la comisión la Señora Doris Egas y el señor Wilian Cuaran, quedando conformado la junta de calificación, lo siguiente:

Concejal Leonardo Puraquilla como Presidente de la Junta de Calificación

Abogado Jorge Herrera - Comisario Municipal

Señor Francisco Dávila – Administrador del Centro de Abasto

Señora Doris Egas – Representante de los Comerciantes

Señor Wilian Cuaran – Representante de la Ciudadanía.

Indicando que han dado la oportunidad que no solo el GADML califique las carpetas para puestos en el centro de abastos, sino que también sea la ciudadanía y de los comerciantes, en base a la calificación a las carpetas se adjudicó a trece carpetas distribuidas a diferentes áreas del centro de abastos.

Como presidente de la comisión de urbanismo y servicios públicos

- Realice 5 informes favorables de adjudicación de lotes de terreno correspondiente a los siguientes ciudadanos:
 - Sr. Ángel Rosalino Mastian
 - Sr. Isamael Camacho
 - Sr. Amador Benjamín Arauz
 - Sr. Luis Alejandro Galarza
 - Sra. Carlota Calderón Camacho
 - Sra. Jenny Elizabeth Barragán Andy

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



Mediante la disposición del Señor Alcalde impulse y gestiones el proyecto de lastrado de la segunda etapa de la vía 4.50100 metros de la Cooperativa Nuestra Señora de Loreto, Cantón Loreto, Provincia de Orellana., proyecto que con la venia del señor Alcalde se hizo los tramites con los técnicos del GAPO, igualmente la gestión en el ministerio del ambiente, está legalmente concluido el proyecto y está ingresado en la alcaldía para su toma de decisión y ejecutar el proyecto. Indicando que su planificación semanal de lunes a viernes el lunes se dedica a esta en la oficina a atender a la ciudadanía que llega de igual el martes, los miércoles se realiza las sesiones de las diferentes comisiones a las 10H00, el día jueves se está en sesión de concejo y el día viernes hago los recorridos a diferentes invitaciones y comunidades verificando las diferentes obras que está impulsando la municipalidad.

Agradezco de todo corazón a cada uno de ustedes por la asistencia a esta rendición de cuentas y de igual agradezco a los servidores públicos por el arreglo del escenario; indicando que todas las criticas sean constructivas para salir adelante; indicando que cree que la asamblea local no está elegida correctamente, por no haber representantes de las parroquias y comunidades, indicando que durante este tiempo se han dedicado a bloquear obras, si hay alguna irregularidad que nosotros estemos haciendo mal hay órganos que nos pueden sancionar.

e) SEÑOR CONCEJAL LCDO. JOSÉ LUIS MOROCHO COPA.

Señor abogado Ángel Herrera y su comitiva, compañeros concejales, distinguidas autoridades de la Policía, ex autoridades de nuestra localidad, centro educativos, señores presidentes de las juntas parroquiales a sus señores vocales, presidentes de comunidades y barrios, habitantes y moradores del Cantón Loreto reciban un cordial y cálido saludo; indicando que las autoridades se sienten respaldadas por ustedes, el pueblo de Loreto no solo hacemos la cabera cantonal sino también son las comunidades.

Me permito poner a vuestra consideración el informe de actividades desde el 15 de mayo al 31 de diciembre del 2020, la propuesta de la administración actual ha sido la atención al ser humano y a sus necesidades más urgentes.

Como concejal principal del cantón Loreto he participado en 29 sesiones extraordinarias, 6 sesiones extraordinarias, indica que ha sido designado presidente de la comisión de presupuesto, de igual he participado en 8 delegaciones.

Como segunda autoridad he tenido algunos días dentro de la alcaldía, desde ese punto he trabajado con mucha responsabilidad.

Indica que el señor Presidente de la Asamblea Ciudadana le ha puesto un documento que se le sanciones, por no haberles querido recibir, a lo cual informa que no es que

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



no solo quiso recibirles, sino que estaba con la autoridad del CTA hablando de algunos proyectos, y no pude recibirles pasaron 10 minutos y se retiraron.

He participado como vocal de la comisión de tránsito encabezado por el Concejal Wilian Vergara al llamado de él, he participe en 3 sesiones.

He solicitado un informe detallado para que el señor Alcalde me informe el seguimiento a la elaboración del POA, PDOT y EL Plan Estratégico Anual, lo he hecho como concejal.

También he pedido documentadamente para que autorice al departamento pertinente para que se haga el levantamiento topográfico de todas las áreas verdes de nuestro pueblo.

También solicite la resolución de consejo y el informe del levantamiento topográfico del área de la Universidad Estatal de Loreto en la comunidad San Francisco de Asís, también agradece a los amigos que donaron 100 hectáreas de terreno.

También he solicitado el plan operativo anual y la información del Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2020, el cual fue analizado y aprobado en el mes de diciembre.

De igual forma gracias a la confianza del señor alcalde asistí al taller de formulación del Presupuesto en la ciudad de Quito, y el seminario de Inducción a la Autoridades Gerencia Política Local de la Normativa en la ciudad de Quito.

Me traslade al GADM de Taisha provincia de Morona Santiago con el objetivo de recabar información para la creación de la Universidad en especialidad de Turismo.

Por delegación del señor Alcalde soy integrante del Concejo de Planificación.

Asistí como amazónico con la prosperidad organizada por el Gobierno de la República del Ecuador gabinete sectorial y productivo delegado por la máxima autoridad en la ciudad de Macas Provincia de Morona Santiago.

Participo en la 5ta feria turística organizada por COMAGA.

No se ha presentado ordenanza por que no ameritado crearlas, pero si se ha modificado las que ya se encontraban elaboradas, dentro de ellos detallo:

- Análisis del estatuto orgánico por procesos del año 2019-2021
- Ordenanza del Presupuesto Participativo del año 2019
- Se analizó la ordenanza del presupuesto del año 2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



- Ordenanza que regula la distribución económica del presupuesto participativo.
- Ordenanza sustitutiva a la ordenanza que regula al centro de abastos en la ciudad de Loreto.

Hoy nos comprometemos a mejorar y a trabajar con mucha responsabilidad, no me reciento lo que ustedes digan más bien eso para mí es una fortaleza.

En la parte de fiscalización de obras como es de conocimiento de todos, no se han podido ejecutar algunas obras por ende no se ha hecho la fiscalización. Pero indica que se ha presentado un proyecto en conjunto con los técnicos donde, un proyecto turístico, lamentablemente por la situación que atravesó el mundo no se ha podido ejecutar, es el proyecto de sendero turístico a orillas del Río Suno en la Isla. Termina agradeciendo a los presentes y de igual a los directivos de la Asamblea Local Ciudadana, agradeciendo por las observaciones efectuadas.

6. PLENARIA SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS, INTERVIENE LA SEÑORA LUPE JACOME COORDINADORA DE LA COMISION ALPCL.

Antes que intervenga la señora Lupe Jácome, hace una breve intervención el Ab. Ángel Herrera manifestando que en ningún momento se trató mal a ningún concejal como tampoco se les faltó el respeto.

La señora Guadalupe Jácome luego de saludar a quienes han concurrido a acto de rendición de cuentas de los señores concejales correspondiente al 2019, indicando que se va a pasar por cada uno de los puestos recogiendo las diferencias, y solicita a los compañeros que se proceda a recoger las sugerencias y recomendaciones.

Hay la propuesta de una integrante de la sala que se las sugerencias sean en forma verbal directamente.

La señora Lupe Jácome, manifiesta que necesariamente deben de ser por escrito las sugerencias debido a que estas luego deben ser subidas a la plataforma de participación ciudadana y control social, una vez que esta han sido escaneadas; además ella indica que las sugerencias y recomendaciones deben ser expuestas en razón de lo informado por los señores concejales.

El señor Lcdo. Isaías Ramírez, realiza un pedido al Concejo para que prepare un manual de procedimientos administrativos, que permita ser ágil todos los procesos administrativos de la municipalidad y se mejore la atención y el servicio a la ciudadanía, indicando que expone esto porque por dos ocasiones él ha solicitado el manual de procedimientos administrativos y no le han entregado y ni siquiera le han contestado, por lo que se da a entender que no existe; por lo que solicita que este manual de procedimientos administrativos se construya con la ciudadanía. Realiza una recomendación a la Asamblea Local, indicando que la Asamblea local es el Interlocutor

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



ADMINISTRACIÓN 2019-2023

entre la ciudadanía y las autoridades, lo cual no se cumplió el día sábado 17 de octubre en la rendición de cuentas del señor Alcalde, se coartó la libertad de expresión de la ciudadanía, entregando unas hojitas y no se permitió la deliberación pública, lo cual es su observación que le permitan a la asamblea instancia máxima de participación ciudadana que delibere en la rendición de cuentas, al tiempo que indica que pide que se indique quien es el que está levantando el acta de esta asamblea y que él será el responsable de la redacción de las actas.

La señora Guadalupe Jácome indica que se obvió el punto de las mesas temáticas, debido a la situación de la pandemia.

El señor Pedro Andy interviene dando un cordial saludo, e indica que viene en representación de la comuna Quichua 24 de Mayo, y que aquí ve mucho interés, que no trabajan y ni dejan trabajar, es por eso que el pueblo quichua del cantón Loreto, está sumamente enojado, porque todos los ciudadanos somos del cantón Loreto, indicando que Loreto, a avanzado desde antes y no se ha estancado, dando a conocer que Loreto cuando tenía 10 casas donde estaba participación ciudadana, estuvieron los abogados, estuvieron los contratistas aquí, solicitando que si hay empresas que tengan los profesionales; manifiesta que la asamblea local debería estar formada por representantes de las cinco parroquias, pero que no es así que está conformada con personas de los barrios. También informa que los concejales elegidos son urbanos y rurales, pero según lo informado más se ha dedicado a la cabecera cantonal, que no hay un informe que saquen a nombre de las comunidades, de igual forma indica que el quinto poder debe trabajar con los señores concejales con las autoridades, viendo las necesidades que tienen, que las comunidades quichuas no tienen obras. Dando a conocer que antes cuando el era concejal solo había la preocupación porque den contratos, nada de buscar proyectos que vayan en bien del cantón, aquí solamente amansan a las autoridades que están al frente a los concejales al señor Alcalde para que den contratos, que no hay quien presente un proyecto, por eso en sugerencias y recomendaciones a nombre del pueblo Quichua de la 24 de Mayo el señor Agrónomo Pedro Andy sugiere a los concejales rurales realizar actividades para su sector comunidad comunas y pueblos, recogiendo sus necesidades básicas, como recomendación a los concejales, no dejar chantajear por un grupo que dicen ser dirigentes o pertenecer a un gremio, señores concejales que sigan trabajando y confiando en su pueblo.

La señora Nancy Grefa de la comunidad de Bajo Huino, da un saludo fraterno saludos a los que se encuentran aquí en esta mañana, indica a la señora vicepresidente que las comunidades no se encuentran representadas en participación ciudadana, porque no hay nadie de las comunidades en esa mesa directiva de Participación Ciudadana, y que por lo menos debieron haber escogido a una de persona de cada parroquia para que represente en ese lugar; que ese es su pedido, y que ahora se han sentado que ellos no son loretanos, no son comuneros, entonces nosotros necesitamos que de cada parroquia esté representada con una persona, indicando que en momentos necesitados estamos presentes los quichuas, indicando que allí no se ve a ningún quichua, que una o dos personas nadie lucha, que eso es como decir un bulto en el montón, por lo que invita que todos tenemos derechos no solo los colonos.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



La señora Antonina Grefa, manifiesta que ella es una mujer quichua que a trabajado dos administraciones frente de ustedes, indica que en Loreto existe el 80% de nacionalidades Quichuas, que las organizaciones quichuas, organizaciones de productores, ganaderos, agricultores, campesinos, ellos debían estar debatiendo en la mesa que necesidades debían atender los concejales, que lo manifestado por la compañera de Bajo Huino es verdad que no han invitado, donde están las comunidades en participación ciudadana, San Francisco, la comuna Amazonas donde está, indicando que han maltratado al señor Alcalde a un quichua de Loreto y a los señores concejales como basura le dejan a un lado, eso no es así, ellos son parte de la autoridad, y pide que se cambie y se puede reformar que se reforme, refiriéndose a los señores concejales indica que ellos deben trabajar con las parroquias con las comunidades que ningún concejal ha llegado, que recurran a las asambleas en las comunidades, para verificar sus necesidades.

La señora Lupe Jácome, indica que en las parroquias hay las asambleas locales parroquiales y ellos son los adherentes permanentes de nuestra asamblea.

La señora Lcda. Teresa Ponce, manifiesta que al problema hay que darle la solución y hace un llamado a un trabajo en equipo, lo cual es su sugerencia, informando que carecemos de servicios básicos en el cantón Loreto y que estamos consumiendo agua no apta para el consumo humano, por lo que solicita la solución en la brevedad posible, que se elabore un macro proyecto donde sean beneficiarios todos los barrios del cantón Loreto, refiriendo que en los barrios altos no llega en estos momentos el agua, indicando que en este momento la municipalidad está elaborando un proyecto parche, pero que el presupuesto del 2021 se elabore un macro proyecto para atención de agua para que seamos beneficiarios todos los moradores del cantón Loreto; otra sugerencia que se prioricen las obras en obras necesarias ya no más canchas y que una vez que hayan sido atendidos los servicios básicos está bien se hagan las canchas, otras sugerencia es que las ordenanzas sean socializadas, otra sugerencias que los contratos y mano de obra se dé priorice a la gente de Loreto, indica también que no está de acuerdo con que haya echo la caseta en el chorro de agua por el riesgo que esta acarreo al estar en una cuesta y en curva, que se busquen proyectos; que de acuerdo a una de las competencias que ustedes mencionaron busquen proyectos.

El señor Bartolo Licuy presidente de la comuna Amazonas, indica como sugerencia, que las comunidades participen en la Asamblea Cantonal, otra sugerencia es que los concejales concurren a las comunidades, recogiendo las necesidades de las mismas, tomando en cuenta que el señor Alcalde es Concejero Provincial y se puede gestionar vías, que cuando es campaña política hay si corren a hacer los desbanques donde sea y ahora estos están botados, Otra sugerencia es que se revise en la Mancomunidad de Transporte debido a que la comuna Amazonas y sus centros están sufriendo ya que hay un solo turno uno en la mañana y otro en la tarde, lo cual hace que sus habitantes tengan que gastar sus recursos para contratar taxis u otros carros particulares, por lo que solicita a los concejales hagan su trabajo como concejales rurales.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



El señor Concejal Klever Olalla, indica que él interviene solo por dejar claro lo que manifestaba la compañera Antonia y el compañero presidente de la comuna Amazonas de Huataraco, e indica que él se refería es a la credencial que nos dan a todos los concejales el Concejo Nacional Electoral, que hay dice concejal del cantón Loreto y no concejal Rural de San José de Dahuano, y considera que se debe recorrer las comunidades auscultando las necesidades, y que en la parroquia San José de Dahuano, ustedes mismo pidieron que se les mejore la cancha, se lo está haciendo compañeros, y pide que le comprendan que el presupuesto es muy reducido.

El señor Galo Urapari del barrio Juan Luis indica que en referencia a las descargas de aguas servidas en el estero del ingreso del 4x4 en ese lado están descargando directo los desechos al estero y eso llega prácticamente a contaminar todo el sector de abajo y nuestros amigos consumen esa agua, lo mismo sucede en la parte del Rio Suno, por lo que espera que las autoridades hayan pensado hacer algo de construir una planta de tratamiento para que nuestros ríos y esteros se mantengan limpios, por lo que hablando del turismo que viene a ver el turista, por lo que pide a los señores concejales que esas obras tomen como prioridad para dar una buena presentación a la ciudadanía y al turista, para ver a un Loreto limpio a un Loreto sano.

El señor Juan Pacheco, da como sugerencia, que presiente que hay un ambiente de inconformidad en la conformación de la Asamblea Local de Participación Ciudadana, indica que existe bastante desconocimiento de parte de los ciudadanos de que tal vez, del o que conoce todos los sectores las parroquias cada sector puede conformar su mesa local, eso lo que ha hecho que prácticamente sería del centro una Asamblea Local, por lo que sugiere que se socialice y se difunda, y si hay que conformar la mesa de participación ciudadana donde interactúen todos los representantes del cantón eso sería lo ideal, pero no se puede obligar ni exigir, por lo tanto al grupo que esta allá les felicito por el trabajo desarrollado y porque se han dado el tiempo para poder conformarse liderando este proceso y nos permiten a los ciudadanos enterarnos de la administración de las autoridades, y en otra recomendación a los señores concejales, es que hay un presentimiento de resentimiento de incomodidad como que han venido de forma obligada a rendir cuentas, por el contrario el asegura que le daría el gusto y el mismo coordinaría las actividades para poder venir a decir a mi pueblo lo que he hecho y lo no he podido hacer, por lo que recomienda que esto lo hagan con gusto con cariño con afecto hacia el pueblo y no como un rechazo como he tenido la oportunidad de presenciarlo en este día, en otro sentido solicita que se ubiquen los recolectores de basura en los lugares y evitar la mala presencia porque los perros riegan la basura que se encuentran en los tanques, en lo referente a la construcción en la chorrera, manifiesta que no está de acuerdo con esa construcción y que en su vez se debió desbancar, y proyectar una Av. desde Huataraco Hasta el Km. 90, indica que él está como maestro en Chontacocha, la cual es comunidad olvidada, y pide a los concejales que atiendan al sector rural, atendiendo a esta comunidad que no se encuentra a mucha distancia de Loreto, y que algún les ha de invitar y ojala le acompañen para rendirles cuenta que se ha hecho, como se ha hecho y con que se ha hecho.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



ADMINISTRACIÓN 2019-2023

El señor José Alvarado, propone que para la próxima elección de participación Ciudadana participen y traigan un delegado de cada parroquia, para que no haya ninguna dificultad como esta suscitando ahora, y en otra sugerencia pide que sean puntuales los directores de cada departamento, que él es representante de las comunidades de urbano marginales, además indica que él se llama Cesar Alvarado y no Cesar Andy como consta en el documento, indica que está gestionando obras y que se va a re lastrar en la comunidad de Chonta Cocha, re lastar comunidad Cascabel II, relleno de la orilla de la cancha cubierta.

La señora Guadalupe Jácome indica que todo el trabajo realizado ha sido planificado y nada ha sido improvisado, que se ha estado en contacto con las autoridades para que les den las respectivas orientaciones, además indica que es cierto para la conformación del concejo de participación ciudadano deben conformarlo los técnicos de la municipalidad,

El señor Lcdo. Isaías Ramírez indica que como loretanos debemos estar unidos, y que como humanos cometimos errores pero tenemos que reconocer los errores, e indica que él es el representante de la Asamblea de Participación Ciudadana anterior, e indica va a dar como se dio el proceso para la conformación de la asamblea no para polemizar sino para buscar una solución democrática porque nosotros somos los protagonistas no son los señores concejales, que un lunes 09 de marzo el señor Alcalde en coordinación con el concejo de participación ciudadana delegación de Orellana, convoca a una taller para iniciar el proceso de rendición de Cuentas del que estamos llevando a efecto, al frente de participación ciudadana del municipio estuvo el Ing. Celi, y la reunión fue en el Centro de Salud de Loreto, y que en esa ocasión no se dio la reunión porque no estaban todos las representaciones, la asamblea local que yo presidía estábamos en funciones prorrogadas y ahí estábamos aproximadamente un grupo de unas 15 personas y no iniciamos con ese taller y quienes estuvieron allí pedían reestructuración de la Asamblea Local y en esa reunión se acordó para convocar para el 11 de marzo, con la presencia del técnico el Ing. Romel de participación Ciudadana del Coca, con la convocatoria abierta por todos los medios de comunicación por escrito, ahí estuvo el concejal Morocho, Puraquilla, concejal Morocho, concejal Jayro Salazar y le pusieron como secretaria adhoc a la señora Guadalupe Jácome y se cursó las convocatorias para el día sábado 14 de marzo y el encargado de entregar era el señor Klever Jipa, y el jueves 12 de marzo, recibe un documento firmado por el Ab. Herrera en la que le invitaban a una reunión a las 17h00 en el sindicato de obreros municipales, lo cual le causó sorpresa porque decían que ahí iban conformar la asamblea Local de Participación Ciudadana, yo conteste por escrito y me fui a hacer presente, donde había aproximadamente unas 30 personas y cuando yo estaba allí también llegó el Ing. Romel Enríquez, yo expuse y les dije compañeros yo respeto las ideas y les vengo a invitar para la asamblea que hemos convocado el 14 de marzo, pero lo que ustedes hagan respeto no puedo abalizar porque ya existía una convocatoria de por medio y yo hice poner el recibido al Ing. Romel Enríquez, al ab. Ángel Herrera quien me convocaba y me retire de la reunión, por lo que es la fecha donde se conforma la asamblea local Y el día viernes 13 de marzo ya legalizaron la Asamblea Local, cuando el 14 no había esa posibilidad, cuando el 11 de marzo el presidente de la república decreta ya el estado de emergencia, pero el día sábado 14 ya había sido decretado el estado de emergencia y

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



no podíamos reunirnos, por lo que manifiesta que la Asamblea Cantonal esta legal pero otra cosa es que tenga legitimidad, la legitimidad lo da la Asamblea Cantonal, personal y directa, es con la concurrencia, hay malestar en algunos dirigentes de los barrios que no han participado, por lo que también es incógnita si la asamblea es local o cantonal, también se debe saber que para ser parte de la asamblea cantonal ciudadana hay limitaciones, por lo propone buscar una alternativa de solución, por lo que solicita a la sala si ellos le autorizan a que se pueda convocar a una asamblea general porque no queremos que se divida el cantón, por lo que pide que autoricen a las ex autoridades para organizar esa asamblea a lo cual la mayoría de la sala asistente aprueba.

El señor Franco Encalada, expone su sugerencia al concejo que es importante documentar toda documentación toda visita, para que más tarde no tengan problemas en lo personal como peor a alcaldía, otra sugerencia que se ponga una persona para que nos puedan dar con agilidad cualquier trámite, o que mejor sería la página web, en otra sugerencia a la asamblea cantonal, indica que se debe respetar la institucionalidad, para que no se pretenda más faltar el respeto a las autoridades, y en otro aspecto indica que la asamblea por dos ocasiones le sigue pidiendo una carpeta, recuerda que la asamblea tiene una función específica, otras de las falencias que se les sancione al vicealcalde por parte del Alcalde, refiriéndose que esa es otra falla, y que los contratistas también están siendo parte de la asamblea, por lo que en aras de la tranquilidad del pueblo, si el pueblo les ratifica a ustedes que mejor, se haga una magna asamblea der quichuas y colonos, afros, a lo cual la sala aprueba, en la misma forma solicita las evidencias de la constitución de ustedes, firmas y fotos para sacar las preguntas a los señores concejales y al alcalde, y firmas y fotos de las reuniones que han tenido para constituir la asamblea local de Loreto y también las convocatorias que fueron convocados, solicitando que esos tres puntos los presenten por favor, termina manifestando que no queremos que haya dos grupos queremos que sea uno solo, e indica que alguna vez quisieron quitar los territorios y que lo sabe el señor Noa el señor Galo Urapari, ushiña miguel, que en esa vez se unieron todos colonos y quichuas y le votamos sacando a una compañía palmera que nos quería invadir todo este territorio, no queremos llegar a ese extremo queremos que las cosas se den bien.

La señora Guadalupe Jácome informa que se ha coordinado con cada una de las parroquias para las convocatorias.

El Ing. Marco Quilumba, realiza una aclaración en cuanto a la intervención del señor Franco Encalada, donde indica que él ha indicado que una tercera persona le ha solicitado la carpeta; como recomendación manifiesta que se evalúen los proyectos y las obras inconclusas antes de evaluar el presupuesto participativo anual del siguiente año, que se pueda cumplir con proyectos coherentes y no susciten malestares económicos afectando a los nuevos proyectos, además en los proyectos de gran magnitud económica se cumpla con la contratación de mano de obra local, se conforme una delegación de veedores que cumplan y que verifiquen la contratación de la mano de obra local, y que se impulse una ordenanza que respalde la contratación de la mano de obra local.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



ADMINISTRACIÓN 2019-2023

La señora Frella Vera, manifiesta que ella es Presidenta del Barrio el Dorado y que no ha recibido ninguna invitación a la conformación de esta directiva, a los señores concejales solicita que para la próxima rendición de cuentas informen los señores concejales de cuál es el cumplimiento de los proyectos; de igual manera solicita que se trabaje de manera más coordinada con los señores técnicos, indica su malestar debido a que están siendo llamados a una segunda rendición de cuentas de un solo municipio, que el sábado pasado fueron llamados para que rinda cuentas el señor Alcalde, que este sábado para que rindan cuentas los concejales, por lo que se han violado los derechos de nuestras autoridades, por lo que manifiesta que esta vez sea la última vez que se violan los derechos de nuestras autoridades, indicando que comparte con la propuesta de las personas que antecederon la palabra, que se convoque a una asamblea magna para la conformación de la asamblea cantonal de participación ciudadana, para que participe la mayor cantidad de personas que Loreto tiene aproximadamente el 25000 personas y por ende deben estar el 50% mas una persona.

El señor Milton Hidrobo, manifiesta que es verdad que no le han convocado para la elección de la asamblea ciudadana, y manifiesta que el error no es de ustedes sino del Técnico de Participación Ciudadana del Coca por legalizar, y se refiere a los concejales, que cuando se van a socializar ordenanzas se convoque a todos los concejales en una socialización, para que verifiquen los reclamos de la ciudadanía, otro aspecto indica que en cuanto a la utilización de mano de obra de Loreto, que solo vienen de otros lados, del Tena, Sacha, Coca, Lago Agrio, y que la poca economía que existe en Loreto se está yendo a otras provincias y donde está la reactivación económica, no se está haciendo nada, por lo que pide que se haga una ordenanza que proteja la mano de obra en Loreto, en el mismo sentido se está sugiriendo que las personas que viene de afuera que se les dé un puesto en el mercado por hay 32 puestos libres, para ver qué tiempo duran, por lo que solicita que se les llame a una reunión para poder dialogar y llegar a buenos términos; además indica que para este miércoles está previsto una reunión con el Instituto OREINTE del Sacha porque hay una propuesta de poner una extensión en el cantón Loreto.

Seguidamente la señora Guadalupe Jácome da lectura de unas sugerencias, que no lo hicieron de dar lectura directamente.

El señor Marcelo Chacón, da su sugerencia a los señores concejales en el sentido que cada una de sus comisiones tiene técnicos, y ellos son los obligados a elaborar las ordenanzas, y que el cumplimiento de las políticas públicas son obligatorias, y su incumplimiento tiene sanción, a la vez que recuerda que hay una disposición ministerial POSCOVID que no se puede hacer cualquier tipo de obra.

La señora Lcda. Magdalena Supe, da un saludo a todos los presentes, e indica que cuando se hacen reuniones de los presidentes de barrios se toman otras decisiones que no van en la dirección de atender los servicios básicos pedimos coliseo donde no tenemos ni agua eso no es coherente, por lo que pide que sean consecuentes; en cuanto a la Asamblea Local de Loreto que no se ha convocado para que todos tomemos la decisión a quien designamos, para estas funciones, y si se da la convocatoria para

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



reestructurar bienvenida sea, porque habrá ciudadanos que quiera trabajar, porque esos puestos no tiene ninguna remuneración.

La señora Lupe Jácome Indica que considerado el color de semáforo que está en amarillo, es que se llevó de este proceso en esta forma sin la confirmación de las mesas.

El Concejal Morocho manifiesta que en lo referido al señor Juan Pacheco, los concejales no se están resistiendo a la rendición de cuentas y le haga notar donde está el error donde está la falta, en el mismo sentido manifiesta que en lo referente a lo indicado por el señor José Alvarado, que se ha pasado un documento al señor Alcalde para que la maquinaria opere conforme a las competencias, por lo que indica que las maquinarias prestaran el servicio para este sector.

El Dr. Teodoro Montoya, manifiesta que él puede participarse como ciudadano o como funcionario, y que la semana pasada se faltó el derecho a la participación, indicando que el abogado Herrera el sábado pasado en este mismo lugar y casi a la misma hora, que cuando el solicito la información del PDOT el municipio le negó y no es así, y que la información solicitada le entregamos, lo que ocurre es que posteriormente el señor abogado solicito se le entregue la información del PDOT actualizado, del 2020, y se le informo que esa información deberá estar hasta el 31 de diciembre del 2020, y no es que el juez nos ha obligado entregarle, para lo cual da lectura el Dr. de lo dispuesto por el juez en sentencia; y en relación a lo que solicita que se sancione al señor vicealcalde, debo informar que con el señor vicealcalde estábamos en una reunión con un técnico de la CTA, tratando sobre proyectos, y a lo que se terminó la reunión que fue pasado con unos 10 minutos de la hora prevista, salí a pedir que ingrese, y ya no estaba.

El señor Concejal Klever Olalla indica que nos estamos saliendo del orden del día por lo que recomienda retomar el orden del día, que en la recomendación que se respete a la mano de obra local, eso no corresponde al Legislativo sino al Ejecutivo, pero que en relación de este tema se verifica que todas las obras están dadas a contratistas de Loreto, en lo referente a lo indicado por el señor Milton Hidrobo, manifiesta que el tema es complejo, y que habrá que sentarse a analizar, en otra sugerencia indica que se elabore el Orgánico Administrativo, indica que eso no les compete, por lo que solamente los concejales pueden sugerir; termina su intervención indicando que el proceso llevado a efecto para la rendición de cuentas es el que está estipulado por el CPCCS.

7. HIMNO A LORETO.

8. CLAUSURA

El señor Ab. Ángel Herrera, indica que con esto se ha concluido con el proceso de rendición de cuentas conforme lo determina la ley, y da por clausura siendo las 13:50 minutos del día sábado 24 de Octubre del 2019.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Atentamente,

Ab. Ángel Herrera
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE LORETO

Lcdo. Luis Morocho
VICEALCALDE - CONCEJAL DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE LORETO

Sr. Leonardo Puraquilla
CONCEJAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE LORETO

Sr. Klever Olalla
CONCEJAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE LORETO

Sr. Jairo Salazar
CONCEJAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE LORETO

Sr. Wilian Vergara
CONCEJAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE LORETO